

NOTA CONCEPTUAL

Taller regional sobre avances y desafíos en la implementación del Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe: hacia una pronta entrada en vigor e implementación

Sala Medina, CEPAL, Santiago
Jueves, 25 de abril de 2019 (8:30-17 horas)

Antecedentes

El 4 de marzo de 2018 se adoptó en Escazú, Costa Rica, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (“Acuerdo de Escazú”), concluyendo seis años preparatorios y de negociación. El Acuerdo de Escazú se considera uno de los instrumentos de derechos humanos y medio ambiente más importantes de los últimos veinte años, desde la adopción del Convenio de Aarhus. El Acuerdo de Escazú constituye el primer tratado regional ambiental de América Latina y el Caribe, el único derivado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y el primero en el mundo en establecer disposiciones específicas para la promoción, protección y defensa de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

Su objetivo es el de garantizar la plena y efectiva implementación en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en la toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de capacidades y la cooperación. Como indica el propio Acuerdo, su fin último está íntimamente ligado a asegurar el derecho de toda persona de las generaciones presentes y futuras a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

El Acuerdo de Escazú enfatiza los vínculos entre los derechos humanos y la protección ambiental. Los derechos que el tratado desarrolla no solo contribuyen de manera significativa al cuidado del medio ambiente, sino que también son esenciales para proteger otros derechos fundamentales como el derecho a la vida o a la salud. En este sentido, el Acuerdo de Escazú pone en práctica el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, ofreciendo una plataforma sin precedentes para fortalecer las capacidades de los Estados y su cooperación para la protección y conservación del medio ambiente y el pleno disfrute de los derechos humanos.

Además, el Acuerdo de Escazú es fundamental para la implementación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 16 sobre sociedades pacíficas e inclusivas. En este sentido, busca asegurar la igualdad en el acceso a la justicia, instituciones efectivas, responsables y transparentes y la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas. También apoya la implementación de Acuerdos Multilaterales Ambientales como el Acuerdo de París.

Más importante aún, el Acuerdo de Escazú responde a las particularidades, fortalezas y desafíos de América Latina y el Caribe. Siendo la región más desigual del planeta, el Acuerdo se enfoca en eliminar las barreras en el ejercicio de los derechos, especialmente de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, aspirando a no dejar a nadie atrás. Además, considerando la preocupante situación que viven las y los defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, el Acuerdo de Escazú incorpora disposiciones específicas para garantizar un entorno seguro y propicio para las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden el ambiente.

Abierto a la firma de los 33 países de América Latina y el Caribe el 27 de septiembre de 2018 en el marco del debate general anual del 73º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Acuerdo ha sido firmado por 16 países hasta la fecha: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay. Para su entrada en vigor, requiere de la ratificación de al menos 11 países.

Con el objetivo de reafirmar el valor y la vigencia del Acuerdo de Escazú e intercambiar buenas prácticas y experiencias entre los países, el público y otros actores relevantes, el taller regional ofrecerá un marco para dialogar sobre los avances y desafíos en la implementación del Acuerdo de Escazú y apoyar los esfuerzos nacionales por una pronta entrada en vigor e implementación.

Objetivos

- Dialogar desde un enfoque multi-actor sobre los alcances, implicaciones, avances y desafíos en la implementación del Acuerdo de Escazú, con miras a acelerar su entrada en vigor
- Intercambiar experiencias y buenas prácticas entre los países, con el apoyo de representantes del público, organismos internacionales y otros actores, en la implementación de Acuerdos Multilaterales Ambientales
- Delinear los pasos intermedios hasta la entrada en vigor e identificar oportunidades de cooperación y apoyo

Resultados esperados

Intercambio efectivo de conocimientos y prácticas sobre la implementación de Acuerdos Multilaterales Ambientales así como de los derechos de acceso consagrados en el Acuerdo de Escazú, que permitan diseñar visiones, directrices y estrategias comunes para una pronta entrada en vigor e implementación. Delinear los pasos intermedios hasta la entrada en vigor y proporcionar una oportunidad para identificar oportunidades de cooperación y apoyo así como para establecer sinergias para apoyar los esfuerzos de los Estados en esta materia.

Fecha y lugar

El taller se realizará el jueves, 25 de abril de 2019, en la Sala Medina de la Sede de la CEPAL en Santiago de Chile, en los márgenes del Tercer Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

Participación

El taller está dirigido a representantes de los gobiernos y del público de América Latina y el Caribe.
Cupos limitados.

Idioma

Español e inglés (con interpretación)

PROGRAMA PRELIMINAR

8:15 - 8:30	Registro de participantes
8:30 - 9:00	Inauguración <ul style="list-style-type: none"> • Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, CEPAL • Pamela Castillo, Viceministra de Ambiente, Ministerio de Ambiente y Energía, Costa Rica • Sergio Bergman, Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina • Gale T.C. Rigobert, Ministra de Educación, Innovación, Género y Desarrollo Sostenible, Santa Lucía • Andrea Sanhueza, representante electa del público en el Acuerdo de Escazú
9:00 - 9:30	Panorama general del Acuerdo de Escazú: antecedentes, estado actual y próximos pasos Presentación a cargo de CEPAL
9:30 - 10:00	Sesión 1: Avances en los procesos de ratificación y entrada en vigor del Acuerdo de Escazú – Sesión moderada por CEPAL Intervenciones de países signatarios del Acuerdo de Escazú Intervenciones del público
10:00 - 10:30	Sesión 2: Compartiendo buenas prácticas en la implementación de Acuerdos Multilaterales Ambientales – Sesión moderada por CEPAL Presentación de Costa Rica Presentación de Santa Lucía Presentación de Uruguay Presentación de ONU Ambiente Otras intervenciones
10:30 - 11:15	Sesión 2 (continuación) : Compartiendo buenas prácticas en la implementación de Acuerdos Multilaterales Ambientales: La experiencia del Convenio de Aarhus – Sesión moderada por CEPAL <ul style="list-style-type: none"> • Ella Behlyarova, secretaria del Convenio de Aarhus, UNECE (por videoconferencia) • Thomas Legoupil, Punto focal del Gobierno de Francia para el Convenio de Aarhus
11:15 - 11:30	Café
11:30 – 13:00	Sesión 3: Desafíos y prioridades: Estrategias y hojas de ruta para una pronta entrada en vigor e implementación del Acuerdo de Escazú – Sesión moderada por Costa Rica Intervenciones de países signatarios del Acuerdo de Escazú Otras intervenciones
13:00 – 14 :30	Pausa
14:30 – 15:15	Sesión 4: Cooperación y sinergias para la entrada en vigor e implementación del Acuerdo de Escazú – Sesión moderada por Costa Rica Intervención de CEPAL Intervención de ONU Ambiente Intervención del ACNUDH Intervención de Sociedad Civil Intervención de CAF Intervención de Caricom Intervención de la Corte Caribeña de Justicia Intervención del Parlamento Andino Intervención del Banco Europeo de Inversiones
15:15-16:00	Sesión 5: Diálogo sobre los pasos intermedios hasta la entrada en vigor: expectativas y resultados – Sesión moderada por Costa Rica
16:00 – 16:30	Conclusiones y cierre